ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Aguazul, a los Veintiún (21) días del mes de Junio de 2023, se reunió se reunió la Dra. NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS en calidad de liquidador, CAROL ARLEDY HERNÁNDEZ ROCHA, como Supervisora por parte del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. e INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S. con Nit 901325506-9, R/L SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGÁN, identificada con cedula de ciudadanía No 46.674.163 expedida en Duitama, como Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 176 DE 12 DE MAYO DE 2023 comprendido el periodo del 17 de Mayo al 16 de Junio de 2023, para lo cual anexó Factura Electrónica de Venta No. FE2547 y los pagos al sistema de seguridad social en salud de Mayo y Junio, ARL y pensión del mes de Abril y Mayo de 2023.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 176 DE 12 DE MAYO DE 2023.
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT:	844001355-6
CONTRATISTA:	INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S.
NIT:	901.325.506
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGÁN
C.C. Nº	46.674.163 EXPEDIDA EN DUITAMA
OBJETO:	SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENO SARS-COV-2 A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 29.900.000)
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará el valor del contrato por medio de acta de ejecución final definida por el valor que resulte al multiplicar el número de productos suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos, lo cual debe ir acompañado de: 1-) Ingreso al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los bienes de objeto de suministro. 2-) Factura si por ley está obligado a ello. 3-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. 4-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. 5-) Suscripción del Acta de Liquidación. Los pagos se realizarán por medio de la Tesorería, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de la factura por parte del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale y de acuerdo al flujo de caja de la institución. **Nota:** Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2023
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	PDI - 448- 27 DE ABRIL DE 2023.
Nº EGISTRO PRESUPUESTAL:	PR-489- 15 DE MAYO DE 2023.
N° DE PÓLIZA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLDMBIA No. 605-47-994000101548 ANEXD: 1** CUMPLIMIENTO. CALIDAD DEL BIEN

➢ **SOPORTES DE FACTURACIÓN.**

Que en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula Sexta – FORMA DE PAGO el contratista allega la relación de facturación de los productos suministrados como se indica a continuación:

No. FACTURA	FECHA	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE2547	16/06/2023	$29.900.000

➢ **SOPORTES ENTRADA AL ALMACÉN**

No entrada	FECHA	VALOR
ENTRADA No. 00030	16/06/2023	$29.900.000

➢ **APDRTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

EL CONTRATISTA, soportado a través de las planillas de pago los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma:

PLANILLA NO.	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES (SI APLICA)
9450669850	05-2023	04-2023
9451974561	06-2023	05-2023

Pagos efectuados por medio del operador APORTES EN LÍNEA, donde la Contadora Pública LIZ AINARA PÉREZ LUNA certifica encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, acompañada de copia de la T.P. No. 148718 -T y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores de fecha 16 de Mayo de 2023.

➢ **PERIODO DE EJECUCIÓN:**

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción de la presente acta comprendido desde el 17 de Mayo al 16 de Junio de 2023, el valor a pagar corresponde a: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.900.000) sustentado en la siguiente ejecución técnica y financiera:

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATD	**$ 29,900,000**	
VALOR ACTA DE LIQUIOACIÓN		**$ 29,900,000**
SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 29,900,000**	**$ 29,900,000**

➢ **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Anticipada y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el Contrato de Suministro Nº 176 del 12 de Mayo de 2023, se ejecutó por el contratista a entera satisfacción en virtud con las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

b. Que el contrato se liquida por la terminación del plazo contractual y con la entrega oportuna de los suministros los cuales fueron recibidos a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato y agotamiento de los recursos destinados cuyo valor a pagar en la presente acta de liquidación corresponde a: : VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.900.000) quedando un Saldo a Favor del Hospital de CERO PESOS MC/TE ($0), de acuerdo al balance financiero contenido en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN.

c. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

d. Con la firma de la presente Acta de Liquidación, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. Que a la fecha de suscripción de la presente acta el contrato tiene vigente los siguientes amparos:

OESCRIPCIÓN DE AMPAROS					
COMPAÑÍA	PÓLIZA Y CERT. No.	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA $
			DESDE	HASTA	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000101548 ANEXO: 1	Cumplimiento	10/05/2023	10/12/2023	$2.990.000,00
		Calidad del bien	10/05/2023	10/12/2023	$2.990.000,00

La supervisora mediante certificación de fecha Veintiún (21) días del mes de Junio de 2023, certifica qué los productos suministrados por el contratista, fueron recibidos a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
Gerente E.S.E.

CAROL ARLEDY HERNÁNDEZ ROCHA
Jefe Oficina Gestión Área de la Salud
Supervisora

SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGÁN
R/L **INSULAB DIAGNOSTIC S.A.S.**
Contratista

Revisó: **YISSET VANESA ECHEVERRÍA LÓPEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspecto Jurídico: **SERGIO ANDRÉS LIEVANO SOTELO**
Profesional Contratado OAJ